

# Certificado

Normativa de aplicación **ISO 9001:2015 y Art 6 de la Orden TED 646/2023 de 9 de junio por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los residuos termoplásticos sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de productos plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**

Nº registro certificado 0.05.25003

Titular del certificado: **PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO, SA**  
Pol. Ind. La Pahlilla  
C/ El Blanquizar 44-45-46  
46370 Chiva  
España

Ámbito de aplicación: Reciclado de PET [poli (tereftalato de etileno)] procedente de plantas de selección de residuos no peligrosos, mediante clasificación, reducción mecánica del tamaño, lavado, centrifugado y secado para la obtención de PEAD (polietileno de alta densidad), PEBD (polietileno de baja densidad), PET [poli (tereftalato de etileno)] y PP (polipropileno).

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo de 6 la Orden TED 646/2023, ISO 9001:2015 y RDE -10

Validez: Este certificado es válido desde 2026-02-19 hasta 2026-05-14.  
Certificado vinculado a 0.04.06016 ISO 9001:2015  
Primera auditoría de certificación 2026.

2026-02-24



TÜV Rheinland Ibérica Inspection,  
Certification & Testing S.A.  
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de  
Llobregat

